



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación privada
(LPrNO-55-AMDC-77-2014)

PROYECTO:

**"Pavimentación de calle colonia La Era, ubicado en colonia La Era, Tegucigalpa."
municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, código 558.**

Los miembros de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Licitación, nombrada al efecto mediante Memorándum Alcalde-172-AMDC de fecha 12 de noviembre de 2014, integrada por: Yelsy Noely López Ruiz, Karla Yolanda Aguilar Pineda, Jimmy Lordwind Lozano Mejía por la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos; Eugenio Dubón Bardales, por Auditoría (observador); y Waldir Flores Aguilar por Transparencia municipal (observador).- Reunidos en el salón de sesiones de la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos el día 01 de noviembre de 2014, siendo las 10:00 a.m.; con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Privada LPrNO-55-AMDC-77-2014, financiado con fondos de la Alcaldía Municipal Del Distrito Central y que corresponde a la contratación del Proyecto: "Pavimentación de calle colonia La Era, ubicado en colonia La Era, Tegucigalpa.", ubicado en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con código: 558, por lo tanto en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y salvaguardando ante todo los intereses de esta Institución, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

PRIMERA: Se invitó formalmente a los Oferentes abajo nombrados, a presentar ofertas para la presente Licitación.

No.	OFERENTES
1	Cresco S. de R. L.
2	Coinpro S. A. de C.V.
3	A & V Ingenieros S. de R. L.

El Acto de Recepción y Apertura se realizó el día veinte y ocho (28) de noviembre de 2014, a las 2:00 p.m., presentando ofertas los oferentes abajo nombrados y obteniendo como resultado del análisis los siguientes datos:

Nombre del Oferente	Monto Ofertado	Monto Garantía	Numero de Garantía y Vigencia
Cresco S. de R. L.	L.1, 215,049.08	L. 38,000.00	FI-1045641-14083-0 28/11/2014-08/03/2015
Coinpro S. A. de C.V.	***No Envió su oferta***		
A & V Ingenieros S. de R. L.	***No Envió su oferta***		



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

SEGUNDA: La Comisión de Evaluación de Ofertas antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento de la Licitación, es decir en las Instrucciones Generales a los Oferentes, y en las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

TERCERA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales.

CUARTA: Esta Comisión recomienda en aplicación a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado declarar Fracasada la licitación por que no se cumple el principio de igualdad y libre competencia ya que solo se presentó un oferente y no hay con quien comparar oferta. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 cuarto párrafo y 57 de la Ley de Contratación del Estado.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los Miembros de la Comisión nominada tal efecto, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2014, siendo las 02:55 p.m.


Karla Yolanda Aguilar Pineda
Representante GLCSI/AMDC


Yelsy Noely López Ruiz
Representante GLCSI/AMDC


Jimmy Lordwind Lozano Mejía
Representante GLCSI/AMDC


Eugenio Dubón Bordaes
Representante de Auditoría/AMDC
Observador


Waldir Flores Aguilar
Representante Transparencia/AMDC
Observador